



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2015-CMLV

La Victoria, 31 de marzo del 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo del 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

La Solicitud de licencia presentada por don Luis Alberto Díaz Bravo, Regidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, solicitando licencia por motivos particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según el inciso 27 del artículo 20° de la Ley N° 27972, compete al Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores;

Que, don Luis Alberto Díaz Bravo, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, solicita licencia por motivos particulares por un periodo de quince (15) días, siendo factible aprobar su solicitud;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la solicitud de licencia por motivos particulares, presentada por don Luis Alberto Díaz Bravo, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por un periodo de quince (15) días, a partir del 31 de marzo del 2015.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE